



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 34303

Nombre: Optometría Geriátrica y Legislación Sanitaria

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 7,5

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Facultat de Física	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1207 - Grado en Óptica y Optometría	Optometría	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

MONSALVEZ ROMIN DANIEL

RESUMEN

El envejecimiento de la población es un hecho reconocido por distintos organismos internacionales como Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud o la Unión Europea, quienes han emitido recomendaciones a los distintos países asociados sobre la necesidad de alentar y promover la especialización de profesionales para una mejor atención de las personas mayores. La población mayor constituye un grupo poblacional con características muy particulares en el cual tanto las expectativas, como la atención al paciente y los procedimientos clínicos de examen presentan elementos claramente diferenciadores del examen clínico general. Esta asignatura tiene un primer bloque dedicado al estudio de esas particularidades incluyendo el desarrollo de capacidades para la detección temprana y seguimiento de alteraciones más prevalentes en este grupo poblacional y con gran impacto visual y en la calidad de vida de estos pacientes.

En un segundo bloque se abarca la legislación vigente para la praxis profesional, abarcando desde el ámbito competencial, el código deontológico y su desarrollo en las últimas décadas, hasta las normativas vigentes en campos como la conducción y su comparación con normativas vigentes en otros países de la Unión Europea.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda haber superado anteriormente las asignaturas Optometría I, Optometría III y prácticas de Optometría I.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Adquirir destreza en las pruebas instrumentales de evaluación de las funciones visuales y de salud ocular. Saber realizar una anamnesis completa.

Adquirir la capacidad para examinar, diagnosticar y tratar anomalías visuales poniendo especial énfasis en el diagnóstico diferencial.

Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado.

Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.

Aplicar los procedimientos clínicos asociados a la adaptación de lentes de contacto ante diferentes disfunciones refractivas y oculares.

Capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.

Capacidad para medir, interpretar y tratar los defectos refractivos y binoculares.

Conocer, aplicar e interpretar las pruebas instrumentales relacionadas con los problemas de salud visual.

Conocer la legislación aplicable en el ejercicio profesional, con especial atención a las materias de igualdad de género entre hombre y mujeres, derechos humanos, solidaridad, protección del medio ambiente y fomento de la cultura de la paz.

Conocer la legislación aplicable en el ejercicio profesional, con especial atención a las materias de igualdad de género entre hombre y mujeres, derechos humanos, solidaridad, sostenibilidad, protección del medio ambiente y fomento de la cultura de la paz.

Conocer la naturaleza y organización de los distintos tipos de atención clínica.

Conocer las diferencias de tratamiento y diagnóstico refractiva del paciente pediátrico.

Conocer las modificaciones ligadas al envejecimiento en los procesos perceptivos.

Conocer los aspectos legales y psicosociales de la profesión.

Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.



Conocer los fundamentos y técnicas de educación sanitaria y los principales programas genéricos de salud a los que el optometrista debe contribuir desde su ámbito de actuación.

Conocer los mecanismos sensoriales y oculomotores de la visión binocular.

Conocer los principios y tener las capacidades para medir, interpretar y tratar las anomalías acomodativas y de la visión binocular.

Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.

Conocer y aplicar técnicas de cribado visual aplicados a las diferentes poblaciones.

Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.

Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un elevado grado de autonomía.

Diseñar, aplicar y controlar programas de terapia visual. Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y post-operatorio.

Habilidad para prescribir, controlar y hacer el seguimiento de las correcciones ópticas.

Identificar y analizar los factores de riesgo medioambientales y laborales que pueden causar problemas visuales.

Poseer y comprender los fundamentos de la Optometría para su correcta aplicación clínica y asistencial.

Saber aplicar los conocimientos adquiridos a la actividad profesional, saber resolver problemas y elaborar y defender argumentos.

Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Envejecimiento ocular: cambios fisiológicos y patológicos.

2. Función visual y examen optométrico en la población mayor.

3. Envejecimiento ocular: cambios fisiológicos y patológicos.



4. Enfermedades sistémicas y neurodegenerativas asociadas al envejecimiento con repercusión ocular y visual.

5. Equipos de diagnóstico y tratamiento.

6. L1: Aspectos legales y jurídicos de la óptica y la optometría.

7. L2: Aspectos profesionales y éticos de la óptica y la optometría.

8. L3. Normativa de las Comunidades Europeas.

9. L4. La empresa de óptica y optometría individual y social.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	7,50
Teoría	60,00
Otras actividades	7,50
Total horas	75,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	27,00
Estudio y trabajo autónomo	40,00
Preparación de clases	15,00
Preparación de actividades de evaluación	15,00
Resolución de casos prácticos	15,50
Total horas	112,50



METODOLOGÍA DOCENTE

- Actividades presenciales:

- **Clases teóricas:** Clases de modalidad presencial (con posibilidad de incluir también modalidades semipresenciales o no presenciales) donde se impartirán los contenidos teóricos de la materia.

Se reforzará el uso de metodología audiovisual, que ejemplaricen con mayor claridad los contenidos teóricos y los ejemplos a desarrollar.

- **Sesiones teóricas de grupo reducido:** Son sesiones dedicadas al trabajo en grupo del estudiante, con propuestas de casos reales que deben ser analizados y estudiados por el grupo. Se buscará la interactividad del grupo a través de exposiciones orales y ejemplos en aula, contabilizándose en evaluación continuada.

- **Clases prácticas:** clases de modalidad presencial en las cuales se desarrollarán los conceptos teóricos de forma práctica en su aplicación en el gabinete de Optometría. Estas clases, de grupo reducido de máximo de diez estudiantes, se llevarán a cabo con pacientes reales.

- Trabajo del estudiante:

- Estudio de fundamentos teóricos.

- Desarrollo de trabajos y cuestiones planteadas en clase.

- Tutorías individuales en gabinete.

- Tutorías individuales.

"3\">- Tutorías individuales en gabinete.

- Tutorías individuales.

EVALUACIÓN



La evaluación de la asignatura se llevará a cabo en los siguientes términos:

Prueba escrita: 7 puntos.

- Consistirá en una serie de preguntas de respuesta multiopción y/o preguntas cortas a desarrollar y/o cuadros sinópticos.
- Esta prueba escrita constará de dos partes diferenciadas: Optometría Geriátrica y Legislación Sanitaria. La parte de Optometría Geriátrica puntuará el 75% en la calificación final de la prueba escrita, y la parte de Legislación Sanitaria el 25%.

Trabajo personal del alumno: 3 puntos.

- Prácticas clínicas (asistencia y aprovechamiento).
- Exposiciones orales de trabajos propuestos y casos clínicos vistos en las prácticas clínicas.
- Ejercicios, trabajos tutelados, actividades de clase, etc.

Para superar la asignatura, será condición necesaria:

1. Obtener una calificación global mínima de 5 puntos sobre 10.
2. Obtener una calificación mínima del 50% en cada una de las dos partes del examen escrito para promediar. (a)
3. Obtener una calificación mínima del 50% en la calificación global del trabajo del alumno. (b)

(a) En caso de superar una de las partes del examen escrito en la primera convocatoria, se conservará para la segunda.



(b) La asistencia a las sesiones de prácticas se considera obligatoria para superar la asignatura, y constituyen una actividad no recuperable, por lo que no será posible su evaluación en segunda convocatoria, pudiendo dar lugar a la no superación de la asignatura en el curso actual en caso de no asistir.

BIBLIOGRAFÍA

- Referencia b1: Montes-Micó R. Optometría: Principios Básicos y Aplicación Clínica. Elsevier. 2011. ISBN: 978-84-8086-822-8.
- Referencia b2: Montés-Micó R. Optometría: Aspectos Avanzados y Consideraciones Especiales. Elsevier. 2011. ISBN: 978-84-8086-890-7
- Referencia b3: Grosvenor T. Primary Care Optometry. Butterworth-Heinemann. 5th edition. (2006)

- Referencia c1: Directive 2006/126/ec of the European parliament and of the council of 20 December 2006 on driving licenses. Official Journal of the European Union 12/2006
- Referencia c2: ECOO Blue Book. European Council of Optics and Optometry. 2008.
- Referencia c3: Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ¿ AEMPS <https://www.aemps.gob.es/>